



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SANTIAGO, 28 de Agosto, 1992

Señores  
Manuel Bustos Huerta  
Presidente Nacional  
Guillermo Cortés Muñoz  
Secretario General  
Central Unitaria de Trabajadores  
Alameda 1346  
PRESENTE

De mi consideración:

Acuso recibo de vuestra carta del 25 del presente. En ella se plantean alcances a las políticas de gobierno que buscan avanzar en la modernización del país, mejorando la calidad de vida de los sectores más postergados, a través de medidas de orden político, social y económico.

En su evaluación la CUT señala progresos y destaca las que a su juicio son limitaciones del camino recorrido. El gobierno entiende que hay múltiples necesidades insatisfechas; que a pesar de la fuerte caída en la tasa de desocupación quedan aún muchos empleos de mala calidad; que a pesar del importante aumento de las remuneraciones son muchos los trabajadores activos y pasivos que aún no ganan lo suficiente; que a pesar del incremento en el esfuerzo de capacitación, especialmente para los jóvenes, son muchos los trabajadores que no tienen acceso a un sistema eficaz para acceder al entrenamiento que necesitan; que a pesar de lo que hemos avanzado en materia de concertación social, no todos los empresarios y trabajadores se juegan con suficiente fuerza por el camino de la cooperación. La tarea está lejos de ser concluida. No podría ser de otro modo luego de sólo dos años y medio de gobierno, y dada la situación que recibimos en materia social y laboral.

Lo importante es mantener la capacidad para ver con igual objetividad el significativo trecho que hemos recorrido y el largo trecho que nos queda por recorrer. Ello supone, por cierto, una apertura a la crítica y una disposición hacia la autocrítica cuando ella resulta necesaria. Pero también supone la capacidad de reconocer como avances significativos los que lo son. Es mucho

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

lo que se ha progresado, simultáneamente, en materia de estabilidad, crecimiento y redistribución. Ustedes destacan los resultados en términos de reducción de la inflación y crecimiento, pero cuestionan los mecanismos distributivos. Una mirada integral exige, sin embargo, reconocer el importante efecto distributivo de los mayores empleos, que han puesto la tasa de desocupación por bajo un 5%; el importante efecto distributivo del aumento en sobre un 8% del poder de compra de los salarios medios y en más de un 20% en los mínimos, así como del aumento en las pensiones; el importante efecto distributivo del incremento por sobre un 30% en el gasto del Estado en salud, educación, vivienda y seguridad social.

Del mismo modo una mirada integral de los resultados de estos últimos dos años exige reconocer las nuevas herramientas que las leyes laborales promulgadas ofrecen a los trabajadores para que puedan negociar y participar. Destaca la ley de centrales sindicales que ha permitido la legalización de la CUT, y una serie de garantías para un desarrollo más eficaz del movimiento sindical; así como la ley sobre organizaciones sindicales y negociación colectiva, que permite la organización sindical para quienes tenían prohibición de ejercer ese derecho, como es el caso de los temporeros de la agricultura, y que eliminó la prohibición para suscribir instrumentos colectivos que afectaba a un gran número de organizaciones sindicales.

En esta búsqueda de las políticas más adecuadas en las diversas áreas, los distintos ministerios, y ciertamente el Ministerio del Trabajo, han debido hacer consideraciones de orden técnico, para asegurar la eficacia de éstas, a la vez que consideraciones de orden económico, social y político, que son de la esencia misma de la función gubernativa.

Estamos conscientes que hay elementos en el diagnóstico de la CUT que no coinciden con las apreciaciones que tiene el gobierno. Sin embargo, estas diferencias, que son normales en una sociedad abierta, con organizaciones sociales autónomas, no debiera impedir el que continuemos en nuestro esfuerzo común por superar las dificultades que tenemos por delante.

El trabajo compartido resulta especialmente necesario cuando constatamos las grandes coincidencias que tenemos respecto del desafío de modernizar el país, de la necesidad de relaciones laborales justas y equilibradas, de mejorar la calidad de vida de los sectores postergados, y de la necesidad que un número cada vez mayor de trabajadores puedan acceder a mecanismos eficaces de negociación.

Alcanzar estas metas requiere sin duda de esfuerzos compartidos. De los cambios normativos y fiscalizadores de la autoridad. Pero a su vez del esfuerzo de organización social y de la creación de instancias de diálogo social y negociación que tengan su origen y su fortaleza en la propia sociedad.



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

El trabajo compartido resulta especialmente necesario cuando constatamos que ha sido precisamente la política de diálogo social, que privilegia los acuerdos por sobre la confrontación, a la cual ha hecho una contribución tan significativa la CUT, la que ha permitido muchos de los positivos resultados de los cuales el país hoy se enorgullece.

En este espíritu no puedo sino coincidir con el interés que ustedes manifiestan de avanzar lo más aceleradamente posible en los proyectos que se encuentran en el Congreso Nacional y que contemplan beneficios para los trabajadores chilenos, tales como el que se refiere al contrato individual de trabajo, a la creación de un Fondo para la Capacitación y Formación Sindical, el de Asociaciones de Funcionarios del Sector Público, el que permite la jubilación anticipada por trabajos pesados, y el que mejora las pensiones del sector público. Estoy cierto que encontraremos, una vez más, una disposición positiva del Parlamento para que, junto con ir perfeccionando dichos proyectos, puedan convertirse lo más pronto posible, en leyes de la República.

Respecto de la expresión de voluntad de la CUT por reestablecer un proceso de diálogo con el gobierno sobre un conjunto de materias, coincido en la conveniencia de establecer una agenda de trabajo, con una programación definida en el tiempo, fijada de común acuerdo entre las partes, para abordar estos temas.

Conuerdo en la relevancia de los temas que ustedes proponen para dicha agenda tales como la necesidad de creación de un Fondo de Reconversión Laboral, el que podría sumarse a otros mecanismos tendientes a facilitar la reinserción laboral del trabajador en caso de despido; los cambios que resulte necesario introducir en el sistema de capacitación y recalificación laboral, incluyendo el estudio de reformas al estatuto del Sence; la evaluación conjunta de los esfuerzos y posibles insuficiencias en materia de fiscalización (fiscalización que debiera ser complementada por los resultados en materia de difusión de normas laborales que esperamos alcanzar a través de los programas que surjan de la instancia tripartita que generamos con la CPC); posibles reformas en el área de mujer y trabajo; mejoras en el sistema de seguridad social; la necesidad de promover la constitución de los comités paritarios de higiene y seguridad en las empresas; y la posibilidad que el gobierno invite a las organizaciones sindicales y empresariales, en áreas en que ello aparezca como conveniente para enfrentar desafíos específicos al sector, a un diálogo, sobre la base de una agenda fijada de común acuerdo por las partes. Algunos de estos temas son parte de la agenda que de común acuerdo fijamos para la instancia tripartita que creamos en conjunto con la Confederación de la Producción y el Comercio en abril de este año.

Varios de los temas que ustedes plantean como parte de la agenda de diálogo con el gobierno son estrictamente laborales y por tanto debieran ser analizados en conjunto por la CUT y el Ministerio del Trabajo, a través de los procedimientos que de común acuerdo fijemos. En la evaluación de dichos temas debemos considerar, tal como lo hemos hecho en el pasado, no sólo

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

sus aspectos técnicos sino también todos los demás aspectos económicos, sociales y políticos que estén involucrados.

Hay otros temas planteados por la CUT que requieren de un análisis conjunto con otros ministerios. El Presidente de la República le ha encomendado al Ministerio del Trabajo que cumpla el papel de coordinador del proceso de diálogo con la CUT, y que junto con participar en el análisis de estos otros temas integre a las conversaciones a los ministerios respectivos, según cual sea la materia de que se trate. De este modo, en función de la agenda que en conjunto determinemos, se integrarán a las conversaciones los ministerios sectoriales, los ministerios del área económica, o los ministerios del área política. Les reitero la voluntad del gobierno de analizar, a través de estas conversaciones, los distintos temas que puedan interesar a la CUT en el ámbito laboral, de la educación, la salud, aspectos económicos, así como los de naturaleza político institucional u otros aspectos globales de la gestión gubernativa.

Junto con reiterarles la disposición del gobierno para reiniciar este proceso de dialogo social que ha mostrado importantes resultados durante estos ya más de dos años, y al cual la CUT ha hecho una contribución que el país entero valora, los invito para que en los próximos días nos reunamos en este ministerio, en una primera sesión de trabajo para analizar temas globales de interés común. A dicha reunión también invitaré a representantes de otros ministerios. Luego de esa sesión de orden global podríamos fijar, de común acuerdo entre la CUT y el Ministerio del Trabajo, la agenda y el calendario que nos permita avanzar en forma rápida y eficaz hacia el logro de las diversas metas enunciadas.

Les saluda atentamente,

  
René Cortázar Sanz  
Ministro del Trabajo y  
Previsión Social